

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No.- 004

26 FEB 2021

Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia 2020, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones y atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

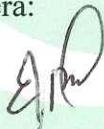
CONSIDERANDO:

- a) Que mediante el Acuerdo Directivo N° 034 del 17 de diciembre de 2020 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- b) Que mediante Resolución Rectoral N° 0188 de febrero 09 de 2021 se establecieron reservas de caja correspondientes a cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 por valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1,960,063,238)**.
- c) Que mediante Resolución Rectoral N° 0187 de febrero 09 de 2021 se establecieron reservas presupuestales correspondientes a contratos suscritos en la vigencia 2019 y que continúan su ejecución en la vigencia 2021 por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.798.113.950)**.
- d) Que mediante Resolución Rectoral N° 0189 de febrero 09 de 2021, se reconoció el superávit de la vigencia 2020, por lo que se hace necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2021 como saldo inicial la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TRES PESOS (\$12,593,221,103)**.
- e) Que el cierre fiscal de la vigencia 2020 fue reportado por la Rectoría a la Contraloría Municipal de Tuluá el día 15 de febrero de 2021.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar en presupuesto de ingresos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 aprobado por el Acuerdo Directivo N° 034 del 17 de diciembre, el valor de **DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TRES PESOS (\$12.593.221.103)** detallado de la siguiente manera:



CODIGO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
12		RECURSOS DE CAPITAL	12,593,221,103
1202		OTROS RECURSOS DE CAPITAL	12,593,221,103

En consecuencia, el presupuesto total de ingresos queda en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$53.197.679.290)

ARTÍCULO 2º. Adicionar el presupuesto de gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 aprobado por el Acuerdo Directivo N° 034 del 17 de diciembre de 2021 los siguientes valores:

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		GASTOS	12,593,221,103
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	7,548,405,208
2101	01	GASTOS DE PERSONAL	7,548,405,208
23		GASTOS DE INVERSIÓN	5,044,815,895
2301	05	INFRAESTRUCTURA	2,304,411,929
2302	05	DOTACIÓN	2,070,961,568
2303	05	RECURSO HUMANO	247,720,882
2304	05	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	421,721,516

En consecuencia, el presupuesto total de gastos queda en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$53.197.679.290)

ARTÍCULO 3º. El señor Rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

ARTÍCULO 4º. La Profesional Especializado del Área de Gestión de Recursos Financieros efectuará los correspondientes registros presupuestales conforme al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día **26 FEB 2021**

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó y elaboró:

María Isabel Roldán Padilla/ Profesional Especializado - Área de Gestión de Recursos Financieros

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA